

5.ª Certificación de depuración favorable, caso de ser funcionario del Estado, Provincia o Municipio.

La Excm. Diputación Provincial se reserva la facultad de comprobar, por sus propios servicios o solicitando informes o dictámenes de autoridades o técnicos, las condiciones del solicitante, relacionados con los puntos segundo y cuarto anteriores, en cuyo caso serían de cuenta del interesado los gastos que se puedan ocasionar.

Además, los solicitantes podrán acompañar, para que sean tenidos en cuenta, los documentos que estimen convenientes acreditativos de los méritos que aduzcan, concediéndose preferencia a los solicitantes que acrediten ser auxiliares de alguna zona de recaudación y lleven, cuando menos, cuatro años en el ejercicio del cargo.

En el caso de que la Excm. Diputación Provincial cese en el Servicio de Recaudación de Contribuciones, por cualquier causa, automáticamente cesará el Recaudador nombrado en cualquiera de los dos turnos a que se refieren estas bases, previa la rendición de las cuentas de su gestión y sin derecho a indemnización de ningún género.

Huelva, 31 de octubre de 1961.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prologo.—4.621.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Director facultativo del Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Es objeto de esta convocatoria la provisión de dicha plaza, mediante oposición directa y libre, entre Licenciados y Doctores en Medicina, titulados en Puericultura. El sueldo base será de 27.000 pesetas y demás derechos y obligaciones establecidos en el vigente Reglamento de los Servicios benéficos-sanitarios de esta Beneficencia Provincial; Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y en lo no previsto por los preceptos del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta excelentísima Diputación Provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios darán comienzo el día que el oportuno Tribunal señale una vez transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El programa y condiciones que deben reunir los aspirantes aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 249, correspondiente al día 3 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de noviembre de 1961.—El Presidente.—4.596.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones para la provisión de plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Excm. Diputación Provincial, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15 de abril del corriente año y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de abril del año en curso, respectivamente:

Presidente:

Don Juan Barceló Jiménez, Diputado provincial, en delegación del Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Rodrigo Fernández-Carvajal González, Catedrático de esta Universidad, en representación del Profesorado oficial.

Don Alejandro Lorente Solaz, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Manuel Pérez Nolla, suplente.

Don Joaquín Esteban Mompeán, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don José María Romero Rivera, suplente.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, por la Abogacía del Estado, como titular, y don Jesualdo Domínguez Alcahud y Monge, suplente.

Secretario:

Don Juan Mejías Molina, Jefe de Negociado de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Diego Ruiz Marín, como suplente.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 6 de noviembre de 1961.—El Presidente.—4.631.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace pública la composición de los Tribunales de los concursos convocados para cubrir plazas de Delineantes.

Composición de los Tribunales de los concursos convocados para plazas de Delineantes, según anuncios insertos en este «Boletín» los días 17 de junio y 24 de agosto del año en curso:

Presidente: Don José Antonio de Mazarrasa y Quijano, Diputado provincial.

Vocales: Don Agustín Pérez Gobantes, por el Profesorado Oficial del Estado; don José Merino Veillisco, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Rafael Benavente, Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico, para el concurso de Delineantes del mismo; don Alfredo García Lorenzo, Ingeniero Director de Vías y Obras provincial, para el Delineante de la indicada Sección, y don Luis Ponzal Rubín, Ingeniero provincial de Montes, para el del Servicio Forestal.

Secretario: Don Luis Herrera de Pedro, Secretario de la Corporación.

Las pruebas tendrán lugar el día 4 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en esta Diputación.

Santander, 11 de noviembre de 1961.—El Presidente, José Pérez Bustamante.—4.676.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 132, correspondiente al día 3 de noviembre, aparece publicada íntegramente la convocatoria de concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Ayudante de Obras Públicas afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Será hecha pública en este periódico oficial la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo determinado por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de noviembre de 1957.

Segovia, 4 de noviembre de 1961.—El Presidente accidental, José Encinas.—El Secretario general, A. Rodríguez Mas.—4.593.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Insular de Tenerife, por la que se convoca a los opositores.

Por el presente se convoca a los señores opositores don Fernando Gorostiza Trujillo y don Lorenzo Galván Tudela para el día 5 de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, en el salón de actos de esta Excm. Corporación, con el fin de dar comienzo a los ejercicios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—4.679.